

Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”)
Dirección General de Entidades
C/ Edison nº 4
28006 – Madrid

En Barcelona, a 4 de julio de 2023

Ref.: Hecho relevante – Comunicación del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de SC Energy Efficiency Fund I, FCR de Régimen Simplificado (en Liquidación).

Muy señores nuestros,

Por la presente, Suma Capital S.G.E.I.C, S.A., Sociedad Unipersonal (la “**Sociedad**”), en su condición de liquidadora de SC Energy Efficiency Fund I, FCR de Régimen Simplificado (En Liquidación), con domicilio social en Avenida Diagonal 640 5º F - 08017 Barcelona, inscrito en el registro de fondos de capital riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) con el número de orden 139, con NIF Nº V-71122493. (el “**Fondo**”), informa a los acreedores del Fondo que los estados financieros finales de liquidación del Fondo han sido debidamente elaborados por la Sociedad a fecha 22 de junio de 2023, en su calidad de liquidadora del Fondo y auditados por Ernst & Young, S.L. en fecha 30 de junio de 2023 de conformidad con el artículo 37.5 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (“**Ley 22/2014**”).

A los efectos del artículo 37.6 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, se adjuntan a la presente como **Anexo I** el balance de situación a 22 de junio de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, así como la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 22 de junio de 2023 y al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, los cuales han quedado debidamente firmados por el Consejo de Administración de la Sociedad y se han hecho llegar a los partícipes del Fondo.

Se deja expresa constancia que los acreedores del Fondo que, en su caso, tuvieran alguna reclamación que hacer, disponen del plazo de un (1) mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para formularla.

Transcurrido el plazo de un (1) mes a partir de la fecha de la referida comunicación sin que se hubieran formulado reclamaciones, la Sociedad procederá al efectivo reparto del remanente positivo que debe atribuirse a las personas o entidades que hayan de percibirlo de conformidad con lo dispuesto en el reglamento de gestión del Fondo.

Por todo lo cual,

SOLICITA a la CNMV tenga por efectuada la comunicación obrante en el presente escrito, tenga por cumplimentado el requisito de notificación previsto en el Art. 37.6 de la Ley 22/2014, proceda la CNMV a efectuar las publicaciones correspondientes.

Suma Capital, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal
Representada por D. Enrique Tombas Navarro

Anexo I

Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios
emitido por un Auditor Independiente

SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, F.C.R. EN LIQUIDACIÓN
Estados financieros intermedios
correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y
el 22 de junio de 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes y al Liquidador de SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, F.C.R. EN LIQUIDACIÓN

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, F.C.R. EN LIQUIDACIÓN (el Fondo) que comprenden el balance a 22 de junio de 2023 (balance de liquidación), la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 22 de junio de 2023.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo, a 22 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 22 de junio de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 1 de las notas explicativas adjunta, en la que se indica que el 14 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, ante el próximo vencimiento de la vida legal del Fondo, acordó aprobar la disolución del Fondo. El acuerdo de disolución fue comunicado y ratificado en la Junta de Partícipes celebrada el 14 de diciembre de 2022. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 22/2014, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, una vez adoptado el acuerdo de disolución se abrió en consecuencia el período de liquidación. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Suma Capital, S.G.E.I.C., S.A., que ha actuado de liquidadora ha aprobado el balance de liquidación fechado el 22 de junio de 2023. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 22 de junio de 2023. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección Párrafo de énfasis, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Liquidador en relación con los estados financieros intermedios

El Liquidador del Fondo es el responsable de formular los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, el Liquidador es el responsable de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Liquidadora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Liquidadora.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Liquidadora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios y de sus notas explicativas, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Liquidador en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Liquidador, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 16/23/01264
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

30 de junio de 2023

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Carlos Gil Marqués
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 18.962)

**SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, F.C.R.
EN LIQUIDACIÓN**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 22 DE JUNIO DE 2023**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

1. Balance al 22 de junio de 2023 y a 31 de diciembre de 2022
2. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 22 de junio de 2023 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 22 de junio de 2023 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
4. Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 22 de junio de 2023 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
5. Notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 22 de junio de 2023 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, F.C.R. EN LIQUIDACIÓN
BALANCE AL 22 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Nota s	Clav e	Euros	
			22.06.2023	31.12.2022
A) ACTIVO CORRIENTE		0010	6.820	3.448.940
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	0020	6.820	3.433.558
II. Periodificaciones		0030	-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo		0040	-	-
1. Instrumentos de patrimonio		0050	-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		0060	-	-
3. Valores representativos de deuda		0070	-	-
4. Derivados		0080	-	-
5. Otros activos financieros		0090	-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5.2	0100	-	-
V. Deudores	5.2	0110	-	-
VI. Otros activos corrientes	9	0120	-	15.382
B) ACTIVO NO CORRIENTE		0130	-	-
I. Activos por impuesto diferido		0140	-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo		0150	-	-
1. Instrumentos de patrimonio		0160	-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		0170	-	-
1.2 De otras entidades		0180	-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		0190	-	-
3. Valores representativos de deuda		0200	-	-
4. Derivados		0210	-	-
5. Otros activos financieros		0220	-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0230	-	-
1. Instrumentos de patrimonio		0240	-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		0250	-	-
1.2 De otras entidades		0260	-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		0270	-	-
3. Valores representativos de deuda		0280	-	-
4. Derivados		0290	-	-
5. Otros activos financieros		0300	-	-
IV. Inmovilizado material		0310	-	-
V. Inmovilizado intangible		0320	-	-
VI. Otros activos no corrientes		0330	-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		0340	6.820	3.448.940

SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, F.C.R. EN LIQUIDACIÓN
BALANCE AL 22 DE JUNIO DE 2023 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

		Euros	
Notas	Clave	22.06.2023	31.12.2022
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
A) PASIVO CORRIENTE			
	I. Periodificaciones	-	1.707.194
	II. Acreedores y cuentas a pagar	-	-
8	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	1.707.194
	IV. Deudas a corto plazo	-	-
	V. Provisiones a corto plazo	-	-
	VI. Otros pasivos corrientes	-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE			
	I. Periodificaciones	-	-
	II. Pasivos por impuesto diferidos	-	-
	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
	IV. Deudas a largo plazo	-	-
	V. Provisiones a largo plazo	-	-
	VI. Otros pasivos no corrientes	-	-
	TOTAL PASIVO (A+B)	-	1.707.194
C) PATRIMONIO NETO			
C1) FONDOS REEMBOLSABLES			
	I. Capital	6.820	1.741.746
	Escriturado	-	-
	Menos: Capital no exigido	-	-
7	II. Partícipes	240.000	240.000
	III. Prima de emisión	-	-
	IV. Reservas	(109.061)	1.801.234
	V. Instrumentos de capital propios (-)	-	-
	VI. Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	-	-
	VII. Otras aportaciones de socios	-	-
3	VIII. Resultado del ejercicio (+/-)	(124.119)	(299.488)
	IX. Dividendos a cuenta (-)p	-	-
	X. Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
C2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO			
	I. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
	II. Operaciones de cobertura	-	-
	III. Otros	-	-
C3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
		-	-
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)	6.820	3.448.940

		Euros	
Notas	Clave	22.06.2023	31.12.2022
Cuentas de Orden			
1. Cuentas de Riesgo y Compromiso			
	0700	-	-
1. Avals y garantías concedidos	0710	-	-
2. Avals y garantías recibidos	0720	-	-
3. Compromisos de compra de valores	0730	-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo	0740	-	-
3.2 De otras empresas	0750	-	-
4. Compromisos de venta de valores	0760	-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo	0770	-	-
4.2 De otras empresas	0780	-	-
5. Resto de derivados	0790	-	-
6. Compromisos con socios o partícipes	0800	-	-
7. Otros riesgos y compromisos	0810	-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN			
	0820		
1. Patrimonio total comprometido	0830	20.000.000	20.000.000
2. Patrimonio comprometido no exigido	0840	-	-
3. Activos fallidos	0850	-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	0860	1.625.667	1.505.778
5. Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)	0870	-	-
6. Deterioro capital inicio grupo	0875	-	-
7. Otras cuentas de orden	0880	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)	0890	21.625.667	21.505.778

SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, F.C.R. EN LIQUIDACIÓN

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 22 DE JUNIO DE 2023, Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas	Clave	31.05.2023	31.12.2022
1. Ingresos financieros (+)		0010	-	-
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		0020	-	-
1.2 Otros ingresos financieros		0030	-	-
2. Gastos financieros (-)		0040	-	-
2.1 Intereses y cargas asimiladas		0050	-	-
2.2 Otros gastos financieros		0060	-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financiera (neto)(+/-)		0070	-	3.021
3.1 Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		0080	-	3.021
3.1.1 Instrumentos de patrimonio	5.1	0090	-	3.021
3.1.2 Valores representativos de deuda		0100	-	-
3.1.3 Otras inversiones financieras		0110	-	-
3.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0120	-	-
3.3 Deterioros y perdidas de inversiones financieras (-/+)	5.2	0130	-	-
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)		0140	-	-
4. Otros resultados de la explotación (+/-)		0150	-	-
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		0160	-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		0170	-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		0180	-	-
4.2 Comisiones satisfechas (-)	10.1	0190	(105.223)	-
4.2.1 Comisión de gestión		0200	-	-
4.2.2 Otras comisiones y gastos		0210	(105.223)	-
MARGEN BRUTO		0220	(105.223)	3.021
5. Gastos de personal (-)		0230	-	-
6. Otros gastos de explotación (-)		0240	(18.896)	(311.374)
7. Amortización del inmovilizado (-)		0250	-	-
8. Excesos de provisiones (+)		0260	-	-
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN		0270	(124.119)	(308.353)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0280	-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		0290	-	-
11. Otros (+/-)		0300	-	8.865
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		0310	(124.119)	(299.488)
12. Impuesto sobre beneficios (-)		0320	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	0330	(124.119)	(299.488)

SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, F.C.R. EN LIQUIDACIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 22 DE JUNIO DE 2023 Y AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL 22 DE JUNIO DE 2023 Y AL 31
DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>Notas</u>	<u>22.06.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(124.119)	(299.488)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		<u>(124.119)</u>	<u>(299.488)</u>

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 22 DE JUNIO DE 2023 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>Participes</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>TOTAL</u>
SALDO, 31 DE DICIEMBRE DE 2021	240.000	(11.321.293)	(458.384)	13.580.911	2.041.234
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(299.488)	(299.488)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	13.122.527	458.384	(13.580.911)	-
SALDO, 31 DE DICIEMBRE DE 2022	240.000	1.801.234	-	(299.488)	1.741.746
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(124.119)	(124.119)
II. Operaciones con socios o propietarios Reembolsos a los participes (Nota 7)	-	(1.392.685)	-	-	(1.392.685)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(299.488)	-	299.488	-
SALDO, 22 DE JUNIO DE 2023	240.000	(109.061)		(124.119)	6.820

SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, F.C.R. EN LIQUIDACIÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 22 DE JUNIO DE 2023, Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Euros)	Notas	22.06.2023	31.12.2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(124.119)	(299.488)
Ajustes del resultado		-	292.738
Correcciones valorativas por deterioro	5.2	-	285.000
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	5.1	-	(3.021)
Otros resultados		-	10.759
Cambios en el capital corriente		(2.900.853)	(751.069)
Deudores y otras cuentas a cobrar		15.382	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		(2.916.225)	(751.069)
Otros flujos de las actividades de explotación		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
		(3.024.972)	(757.819)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobros por desinversiones		-	3.021
Empresas del grupo y asociadas	5.1 y 5.2	-	3.021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
		-	3.021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(401.766)	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	7	(401.766)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
		(401.766)	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		(3.426.738)	(754.798)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.433.558	4.188.356
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		6.820	3.433.558

SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, F.C.R. EN LIQUIDACIÓN

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 22 DE JUNIO DE 2023

1. ACTIVIDAD DEL FONDO

SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, F.C.R. EN LIQUIDACIÓN (en adelante el Fondo) es un Fondo de Capital Riesgo, constituido en Pamplona el 17 de diciembre de 2012 bajo la denominación Green Buildings Equity Fund I, F.C.R. de régimen Simplificado. Con fecha 13 de junio de 2014 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) autorizó la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo al objeto de recoger este cambio de denominación. A efectos legales, el domicilio del Fondo es el de la Sociedad Gestora.

El Fondo fue inscrito con fecha 21 de diciembre de 2012 con el número 139 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora, que es SUMA CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.U. Su domicilio social está en Barcelona, Avda. Diagonal 640, 5ª planta.

Su objeto social principal ha consistido en la toma de participaciones temporales en el capital, de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que en el momento de la toma de participación no cotizasen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Asimismo, se han considerado inversiones propias del objeto de la actividad del Fondo la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo estuviera constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representasen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participadas estuvieran afectos ininterrumpidamente durante el periodo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

No obstante, lo anterior, se incluía dentro de su objeto social la toma de participaciones temporales en empresas no financieras que cotizasen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas fueran excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación, así como la toma de participaciones en otras entidades de capital-riesgo.

Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podía facilitar préstamos participativos, así como otras fuentes de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión.

El Fondo tiene una duración de ocho años, a contar desde el momento de su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado De Valores. No obstante, si fuera necesario para facilitar la liquidación ordenada de las inversiones, la duración del Fondo podría extenderse por un plazo de dos años a discreción de la Sociedad Gestora.

En este sentido, el 14 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó aprobar la disolución del Fondo, ante el próximo vencimiento de su vida legal 16 de diciembre de 2022. El acuerdo de disolución fue comunicado y ratificado por los partícipes en Junta de Partícipes celebrada el 14 de diciembre de 2022.

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, una vez adoptado el acuerdo de disolución, se abre, en consecuencia, el período de liquidación correspondiendo la liquidación del Fondo a su Sociedad Gestora, que es Suma Capital, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal, la cual procederá, según el citado precepto legal, con la mayor diligencia y en el menor plazo posible a enajenar los valores y activos del Fondo y a satisfacer y percibir los créditos. En cumplimiento de lo mencionado anteriormente, una vez realizadas estas operaciones, el Fondo ha elaborado los presentes estados financieros intermedios al 22 de junio de 2023, de forma que el balance al 22 de junio ha sido considerado como balance de liquidación y ha determinado el remanente positivo que debe atribuirse a las personas o entidades que hayan de percibirlo conforme a lo establecido en el reglamento de gestión del Fondo.

El 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 22/2014, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que entró en vigor al día siguiente al de su publicación y que deroga la Ley 25/2005, que hasta la fecha regulaba las actividades de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras. De acuerdo con esta Ley es la CNMV quien asume el grueso de las potestades de supervisión de estas entidades. En este sentido, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Los aspectos más significativos referidos a los requerimientos de inversión de las entidades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El patrimonio comprometido mínimo de los fondos de capital riesgo, en el momento de su constitución, es de 1.650.000 euros.
- b) Deberán mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en:
 - Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
 - Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Hasta el 30% del activo computable en otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
 - Hasta el 100% del activo computable en acciones o participaciones de entidades de capital riesgo constituidas conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y en entidades extranjeras similares que reúnan las características definidas en el artículo 14.2 de esta Ley.
- c) También se entenderán incluidos en el coeficiente obligatorio de inversión la concesión de préstamos participativos y la inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no

financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países que cumplan las características mencionadas en el artículo 13.4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

- d) El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal, incluidas participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo que no cumplan lo determinado en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.
 - Efectivo y demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal.
- e) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

Los requerimientos descritos anteriormente en el punto b) podrán ser incumplidos temporalmente por las entidades de capital riesgo durante los siguientes períodos:

- Durante los tres primeros años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
- Cuando se produzca una nueva aportación de recursos, durante los tres años siguientes a que se produzca la nueva aportación de recursos, si bien se exigirá el cumplimiento del coeficiente con anterioridad a la citada aportación.

Los requerimientos respecto al punto d) anterior, podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No obstante, en el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes, estos porcentajes se computan teniendo en cuenta el patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución.

A 22 de junio de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, el Fondo no cumple el coeficiente obligatorio de inversión, encontrándose en uno de los supuestos de incumplimiento temporal contemplados por la Ley 22/2014, del 12 de noviembre. En cualquier caso, la apertura de la fase de liquidación provoca una modificación en el objeto social que deja virtualmente sin efecto las obligaciones relativas a los coeficientes de inversión mencionados en los apartados anteriores.

La Junta de Partícipes acordó el 14 de diciembre de 2022 proceder a la disolución del Fondo. En este sentido el balance al 22 de junio de 2023 será considerado como balance de liquidación, una vez realizados todos los activos y liquidado todos los pasivos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

a) Imagen fiel

Los Estados Financieros a 22 de junio de 2023 se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, y la Circular 5/2018, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 22 de junio de 2023 y de los resultados de las operaciones del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 22 de junio de 2023. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Fondo en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 22 de junio de 2023.

b) Principio de empresa en funcionamiento

Como se indica en la Nota 1, el Fondo se constituyó en diciembre de 2012 por un periodo de 8 años. En el ejercicio 2022, habiendo transcurrido la vida legal del mismo, el Fondo quedó disuelto iniciándose el período de liquidación.

Como se informa en la Nota 1, el 14 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora aprobó proceder a la disolución del Fondo. En este sentido el balance al 23 de junio de 2023 que figura en los presentes estados financieros será considerado como balance de liquidación, siendo el patrimonio al 22 de junio de 2023 el importe total distribuible que deberá atribuirse a los distintos partícipes conforme a lo establecido en el reglamento de gestión del Fondo.

En este contexto, el liquidador del Fondo ha considerado que no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento en los términos establecidos en el Plan General de Contabilidad, por lo que se han formulado los presentes estados financieros intermedios aplicando la Resolución del ICAC de 18 de octubre de 2013, por la que se aprueba el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, con el objetivo de reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y en su caso, repartir el patrimonio resultante.

c) Comparación de la información

Los estados financieros intermedios presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras al 22 de junio de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022. Con respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias, dicha información no es comparable, ya que los estados financieros intermedios reflejan únicamente el resultado correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 22 de junio de 2023.

Los estados financieros intermedios a 22 de junio de 2023 se han formulado aplicando la Resolución del ICAC del 18 de octubre de 2013, por la que se aprueba el marco normativo de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros Intermedios están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La aplicación de las pérdidas del ejercicio 2022 del Fondo consistieron en su traspaso a Reservas.

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los Estados Financieros Intermedios son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

b) Instrumentos financieros

b.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

A 22 de junio de 2023, el Fondo no mantiene activos financieros en el balance. A 31 de diciembre de 2022, el Fondo mantenía únicamente “activos financieros a coste” y “activos financieros a coste amortizado”.

Activos financieros a coste amortizado

La entidad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La entidad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la entidad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

El Fondo incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

El Fondo da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- (a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y el Fondo reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- (b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte del Fondo,

de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.

- (c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, a su vez, dos posibles situaciones:
- El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
 - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el Fondo continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o

baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

b.2) Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

A 22 de junio de 2023, el Fondo no mantiene pasivos financieros en su balance. A 31 de diciembre de 2022, el Fondo mantenía únicamente "Pasivos financieros a coste amortizado".

Pasivos financieros a coste amortizado

El Fondo clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor

razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieren pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Fondo.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Entidad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Entidad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Entidad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

Impuesto sobre sociedades:

Conforme a lo dispuesto en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades de 27 de noviembre, concretamente en su Título VII Capítulo IV, el Fondo goza de determinadas bonificaciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

- Deducción del 100% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible de los dividendos y, en general, de las participaciones en los beneficios de las sociedades en que participe el Fondo, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones y siempre que cumplan ciertos requisitos.
- Exención del 99% de las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones o participaciones en empresas participadas, siempre que la transmisión se produzca a partir del comienzo del segundo año de tenencia y hasta el decimoquinto inclusive.

Impuesto sobre el Valor Añadido:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20. Uno. 18 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, la actividad de gestión del Fondo está exenta de IVA.

e) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

f) Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando el Fondo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual el Fondo no esté obligado a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control del Fondo y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

g) Partes vinculadas

La Entidad considera como partes vinculadas a la Sociedad Gestora y Liquidadora (desde el 14 de

diciembre de 2022) y a aquellas entidades gestionadas por dicha sociedad. El Fondo no tiene administradores ni personal.

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, en función de su tipología y clasificación, a 31 de diciembre es la siguiente (datos en euros):

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	22.06.2023	31.12.2022	22.06.2023	31.12.2022	22.06.2023	31.12.2022
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Activos financieros a corto plazo						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

5.1 Activos financieros a coste

A 22 de junio de 2023, no existen partidas de activos financieros a coste.

Los movimientos de las distintas partidas que componían este epígrafe, a 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

Sociedad	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2022				
Instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas				
Coste	8.000	-	(8.000)	-
Correcciones valorativas por deterioro	(8.000)	-	8.000	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el único movimiento consistió en la venta de la participación en Aczia Biogas Valencia, S.L. por importe de 3.021 euros, tras la cual no quedaron participaciones adicionales en el epígrafe.

5.2 Préstamos y partidas a cobrar

Deudores

En el epígrafe “deudores”, a 22 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, estaba registrado un importe de 285.000, correspondiente a la parte pendiente de cobro por la venta de la participación Quimera Esco, S.L., que tuvo lugar con fecha 22 de diciembre de 2020. Dicho importe, cuyo vencimiento se situaba en 2022, no ha sido cobrado. Por este motivo y ante varias reclamaciones al deudor reclamando el cobro sin ser éstas atendidas, se procedió a interponer una demanda judicial en reclamación del cobro del principal más los intereses de demora que pudieran devengarse.

Dado que se desconoce la situación patrimonial de la sociedad deudora, se procedió a deteriorar la totalidad del saldo a cobrar en el ejercicio 2022, deterioro que se mantiene a 22 de junio de 2023.

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 22 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente (datos en euros):

	<u>22.06.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Bancos e Instituciones de Crédito	6.820	3.433.558
	<u>6.820</u>	<u>3.433.558</u>

En el epígrafe de “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al 22 de junio de 2023 se han descontado los pagos pendientes de realizar a dicha fecha correspondientes a los pasivos directamente relacionados con la disolución. El total de pagos pendientes de realizar ascendían 13.310 euros y serán abonados con anterioridad a la devolución de los partícipes de la cuota de liquidación.

7. PATRIMONIO ATRIBUIDO A LOS PARTICIPES

El Fondo se constituyó el 17 diciembre de 2012 con un patrimonio comprometido inicial de 2.000 miles de euros correspondiente a 2.000 participaciones con un valor inicial de 1.000 euros cada una de las participaciones, que fue completamente suscrito y desembolsado.

En 2014 el importe del patrimonio comprometido definitivo fue ampliado hasta los 20.000 miles de euros, mediante la creación de 18.000 nuevas participaciones con un valor de 1.000 euros cada una de las participaciones, el patrimonio total comprometido fue totalmente suscrito y desembolsado en diferentes fechas, siendo julio de 2017 la fecha del último desembolso realizado.

El patrimonio del fondo se formalizó con participaciones de dos características, clase A y Clase B. Las participaciones de clase B, han representado en todo momento el 2,5% del patrimonio del Fondo, y corresponden a participaciones concedidas a los fundadores o promotores del Fondo y cuya única diferencia es que tienen privilegios exclusivamente en cuanto los derechos económicos respecto a las participaciones de la clase A, privilegios que se activan única y exclusivamente una vez de que la totalidad de los partícipes reciban retribuciones por el 100% desembolsado incluyendo una rentabilidad anual mínima.

Hasta el ejercicio 2019, la Sociedad Gestora llevó a cabo diversas distribuciones a los partícipes del fondo, mediante el reembolso parcial de participaciones. Las participaciones reembolsadas a 1 de

enero de 2019 ascendían a 3.600 participaciones, por lo que el número de participaciones al 1 de enero de 2019 ascendían a 16.400 participaciones (el 97,5% de clase A y el 2,5% de clase B).

En el ejercicio 2019, la Sociedad Gestora acordó distribuciones a los partícipes del Fondo por un importe total de 3.797.826 euros, mediante el reembolso parcial de 2.840 participaciones por un importe unitario de 1.337,26 euros por participación. El patrimonio atribuido a los partícipes a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 12.966.201 euros correspondientes a 13.560 participaciones.

En el ejercicio 2020, la Sociedad Gestora acordó distribuciones a los partícipes del Fondo por un importe total de 815.014 euros, mediante el reembolso parcial de 600 participaciones por un importe unitario de 1.358,36 euros por participación. El patrimonio atribuido a los partícipes a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 12.501.615 euros correspondientes a 12.960 participaciones.

Con fecha 2 de agosto de 2021, la Sociedad Gestora, acordó una distribución del Fondo siguiendo el método de reembolso parcial de participaciones contemplado en el artículo 14 del Fondo. Acordándose un reembolso de 200 participaciones por un importe unitario de 1.346,1 euros por participación y distribuyendo un total de 3.069.108 euros.

Con fecha 23 de diciembre de 2021, la Sociedad Gestora acordó una nueva distribución del Fondo siguiendo el método de reembolso parcial de participaciones contemplado en el artículo 14 del Fondo. Acordándose un reembolso de 10.440 participaciones por un importe unitario de 2.008,83 euros por participación y distribuyendo un total de 20.972.185 euros.

Tras las distribuciones llevadas a cabo en 2021, el patrimonio atribuido a los partícipes ascendía a 1.741.746 euros a 31 de diciembre de 2022, correspondientes a 240 participaciones, 234 de Clase A y 6 de Clase B.

El detalle del número de participaciones y la composición de los partícipes del Fondo al 22 de junio de 2023 y al 31 diciembre de 2022 era la siguiente:

	Número de participaciones		Porcentaje
	22.06.23	31.12.22	
Pensions Caixa 30, Fondo de Pensiones Orza Gestión y Tenencia de Patrimonios, A.I.E.	24	24	10%
Fond-ICO Global F.C.R. de Régimen Simplificado	36	36	15%
Resto con un porcentaje inferior al 10%	60	60	25%
	120	120	50%
	<u>240</u>	<u>240</u>	<u>100,0%</u>

Con fecha 31 de enero de 2023, el Liquidador acordó una distribución del Fondo con cargo a la cuota de liquidación por importe de 401.766€ euros. Dicho importe será deducido de la cuota de liquidación final que incluirá la amortización total de las participaciones.

Con fecha 12 de junio de 2023, el Liquidador acordó una distribución del Fondo con cargo a la cuota de liquidación por importe de 1.209.040 euros. Dicho importe será deducido de la cuota de liquidación final que incluirá la amortización total de las participaciones. Del total distribuido, 970.457 euros fueron liquidados al promotor, propietario de las participaciones Clase B, en concepto de retorno preferente, tal y como se establece en el Reglamento de Gestión del Fondo

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros, en función de su tipología y clasificación, a 31 de diciembre es la siguiente (datos expresados en euros):

	Derivados y otros		Total	
	22.06.2023	31.12.2022	22.06.2023	31.12.2022
Pasivos financieros a corto plazo				
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.707.194	-	1.707.194
	-	1.707.194	-	1.707.194

A 22 de junio de 2023, el Fondo no mantenía pasivos financieros en balance. A 31 de diciembre de 2022, estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	31.12.2022
Pasivos corrientes	
Acreedores y cuentas a pagar	1.707.194
	<u>1.707.194</u>

A 31 de diciembre de 2022, este epígrafe incluía, fundamentalmente, las comisiones de éxito a pagar a la Sociedad Liquidadora.

Como se informa en la Nota 6, en el epígrafe de “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al 22 de junio de 2023 se han descontado los pagos pendientes de realizar a dicha fecha correspondientes a los pasivos directamente relacionados con la disolución. El total de pagos pendientes de realizar ascendían 13.310 euros y serán abonados con anterioridad a la devolución de los partícipes de la cuota de liquidación.

9. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas a 22 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente (datos en euros):

	22.06.2023	31.12.2022
Activos fiscales corrientes		
Administraciones públicas deudoras por retenciones y pagos a cuenta	-	15.382
	<u>-</u>	<u>15.382</u>

A 31 de diciembre de 2022, dicho saldo se encontraba registrado dentro del epígrafe de “otros activos corrientes”.

La conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades es como sigue (datos en euros):

	<u>22.06.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Resultado contable antes de impuestos	(124.119)	(299.488)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes o temporales:	-	292.738
Base imponible	<u>(124.119)</u>	<u>(6.750)</u>

A 31 de diciembre de 2022 las principales diferencias provenían de la provisión dotada para hacer frente a la posible insolvencia de una cuenta a cobrar (Nota 5.2).

El Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar:

<u>Año de origen</u>	<u>22.06.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
2015	213.513	213.513
2016	15.409	15.409
2021	1.270.106	1.270.106
2022	6.750	6.750
2023	119.889	-
	<u>1.625.667</u>	<u>1.505.778</u>

El Fondo no tiene activado ningún crédito fiscal como consecuencia de las bases imponibles negativas generadas ya que se va a proceder a su disolución sin que puedan ser recuperadas..

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta su actividad y que no se encuentran prescritos. Los Administradores de la Sociedad Liquidadora no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades de 27 de noviembre, el Fondo goza de determinadas bonificaciones y deducciones fiscales, las cuales se detallan en la nota 4.d.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Comisiones satisfechas

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, la gestión de los activos del Fondo estuvo encomendada a Suma Capital, S.G.E.IC., S.A.U. Por este servicio, la Sociedad Gestora percibía una comisión de gestión anual equivalente al 1,75% sobre el patrimonio efectivamente invertido no retornado.

En 2023 la Sociedad Liquidadora (anteriormente la Sociedad Gestora) ha facturado 1.803.297 Euros en concepto de comisión de éxito, íntegramente liquidados con anterioridad al 22 de junio.

El importe se liquidará en junio. A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Gestora no percibió remuneración alguna en concepto de comisión de éxito.

A 31 de diciembre de 2022 existía una provisión de 1.698.074 euros a pagar por comisión de éxito como consecuencia de la aplicación y distribución de los rendimientos netos acumulados, tras haber vendido la totalidad de las sociedades que permanecían en cartera. Dicha comisión de éxito se devenga una vez alcanzada la rentabilidad mínima esperada y siguiendo el orden de distribución de los rendimientos netos acumulados contemplados en el reglamento de gestión del Fondo, y habiendo expirado las garantías de vendedor otorgadas por el fondo en las diferentes operaciones de desinversión. Al estar sujeta la liquidación al inicio de la liquidación del Fondo tal como se acordó en la Junta de Partícipes de 14 de octubre de 2021, la facturación se ha producido en 2023.

11. PARTES VINCULADAS. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL LIQUIDADOR

El Fondo no posee órganos de administración ni personal asalariado.

Las partes vinculadas con las que el Fondo ha realizado transacciones durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 22 de junio de 2023 y durante el ejercicio 2022, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Naturaleza de la vinculación	
Suma Capital S.G.E.I.C., S.A.	Sociedad Gestora y Liquidador
Resto de partes vinculadas	Partícipes

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal del Fondo y se realizan a precios de mercado.

A 22 de junio de 2023, el Fondo no mantiene ningún saldo con la Sociedad Liquidadora.

A 31 diciembre de 2022, el único saldo con partes vinculadas correspondía a la cuenta a pagar a la Sociedad Gestora por importe de 1.698.074 euros, derivado de las comisiones de éxito pendientes de facturar como consecuencia de la aplicación y distribución de los rendimientos netos acumulados, tras haber vendido la totalidad de las sociedades que permanecían en cartera (Nota 10.1).

A 22 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las únicas operaciones llevadas a cabo con los partícipes corresponden a los desembolsos y reembolsos de capital descritos en la Nota 7.

12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas de los Estados Financieros Intermedios respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros a 22 de junio de 2023 ascienden a 2.800 euros. Los honorarios correspondientes a la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2022 ascendieron a 4.200 euros.

13. HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos significativos con posterioridad al 22 de junio de 2023.

30 de junio de 2023

SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, F.C.R. EN LIQUIDACIÓN
FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLICATIVAS

22 de junio de 2023

El Consejo de Administración de SUMA CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.U., Liquidador de SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, F.C.R. EN LIQUIDACIÓN, en la sesión del 30 de junio de 2023 ha formulado y aprobado los Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 22 de junio de 2023, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, todo ello con los números siguientes:

Balance normal: 2 hojas (número 1 al 3).

Cuenta de Pérdidas y Ganancias normal: 1 hoja (número 4).

Estado de cambios en el patrimonio neto: 2 hojas (número 5 y 6).

Estado de flujos de efectivo: 1 hoja (número 7).

Notas explicativas: En 18 hojas (números correlativos ascendentes del 8 al 26).

A continuación, los miembros del Consejo de Administración de SUMA CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.U., Liquidador del Fondo, firman los citados documentos, rubricando la presente hoja que queda incorporada como anexo a los Estados Financieros Intermedios del Fondo correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 22 de junio de 2023:

D. Enrique Tombas Navarro
(Presidente)



D. David Arroyo Sierra



D. Pablo de Muller Barbat



D. Ruperto Unzué Aranda

